
BIO

Ana es Licenciada en Derecho por la Universidad de Oviedo con calificación de sobresaliente en el expediente académico. Fue Premio especial de Licenciatura y *Premio Miguel de Traviesas* al mejor expediente en Derecho Privado.

Es Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con obtención de calificación *cum laude* por unanimidad en la defensa de la tesis "*Transmisión mortis causa de la condición de socio*", publicada por la Editorial Aranzadi.

Entre otros estudios de postgrado, es especialista en Derecho Comunitario por la Universidad de Alcalá de Henares; titulada en Defensa Nacional por CESEDEN (Centro Superior de Defensa Nacional, XXXVI promoción) y mediadora comercial internacional, acreditada por CEDR (*Center for Effective Dispute Resolution*, con sede en Londres, UK).

Ana es Notaria desde los 25 años y obtuvo clase de primera especial en oposiciones entre Notarios. Tras servir las plazas notariales de Mora de Toledo y de la Ciudad de Toledo y tomar posesión del Registro de Segorbe (Castellón) -en cuanto es Registradora por asimilación derivada de su puesto de Letrada de la DGRN-, es en la actualidad, Notaria de Madrid y Registradora de la propiedad y mercantil excedente.

Es Letrada Adscrita a la Dirección General de los Registros y del Notariado (hoy de Seguridad Jurídica y Fe Pública) por orden ministerial de 1996, tras concurso de méritos. En él obtuvo el número 1 de las plazas reservadas a notarios. Presta servicios ininterrumpidos en el Centro Directivo desde 1991, antes de su Adscripción, en comisión de servicio.

Es la Letrada especialista en Derecho internacional, notarial y consular.

Asimismo, es experta nacional, en representación del Ministerio de Justicia, en el Consejo de la Unión Europea desde el año 2000. Entre otras actividades, en tal concepto, ha asesorado en la totalidad de los expedientes civiles y mercantiles negociados. Asimismo, desde su origen, es la experta española en la formación *Cuestiones generales* dedicada al Derecho Internacional Privado en el contexto de la Unión.

Ana es Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Su discurso de ingreso, *El Derecho Privado europeo en la transformación digital*, (2018) se ha publicado, en nueva edición (2021), por la editorial Aranzadi.

Es presidenta de la Sección de Derecho Internacional Privado de la Academia. Además, es presidenta adjunta de la Sección de Nuevas Tecnologías y vocal de las Secciones dedicadas al Derecho de Iberoamérica y al Derecho Internacional Público. En marzo de 2022 fue elegida por el Pleno de Numerarios, Tesorera de la Corporación.

Es Consejera editorial en diversas revistas jurídicas y económicas, como la editorial Aranzadi, *elEconomista*, la revista *Constitución y Derecho Privado* o la revista *Jurídica del Notariado*.

Ana es autora de unos 200 artículos jurídicos en toda materia del Derecho Privado. Entre sus trabajos monográficos destaca “*Las sucesiones mortis causa en Europa. Aplicación del Reglamento (UE) nº 650/2012*”, por el que obtuvo el *Premio jurídico internacional García de Enterría* y las diversas ediciones del “*Código Notarial*” y de la “*Legislación notarial básica*”.

Su monografía: “*El ejercicio de la capacidad jurídica. Comentario de la ley 8/2021 de 2 de junio*” ha sido coeditada por la editorial Aranzadi tanto con el Consejo General del Notariado como con el Colegio Nacional de Registradores de España.

Debe señalarse, asimismo, entre sus publicaciones, su colaboración al “*E-Book Civil Justice*”, editado por la Secretaria General del Consejo de la Unión Europea, en el que se premia a los especialistas europeos que más han contribuido a la construcción del espacio de Justicia civil europeo.

Ana Fernández-Tresguerres

En la última edición digital (2022, de próxima aparición) comenta el Reglamento (CE) nº 861/2007-modificado en 2015- por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía y los Reglamentos *Parejas* (UE) 2016/1103 y Reglamento (UE) 2016/1104 del Consejo, por el que se establecen una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de regímenes económicos matrimoniales en materia de efectos patrimoniales de las uniones registradas, respectivamente.

Ana es Patrona de la Fundación Matritense del Notariado y Consejera Académica tanto de la Fundación Fide como de su Centro de Mediación (CMF).

Está condecorada, entre otras distinciones, con la Encomienda de Número de la Orden de Mérito Civil, la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort y la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Más información

Más información sobre Ana puede obtenerse en:

www.notariatresguerres.es